



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El pasado 30 de Diciembre del 2020 el Congreso Nacional dio plena sanción al proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, tras años de una lucha llevada adelante por el movimiento feminista a lo largo y ancho de nuestro país, buscando ampliar derechos, garantizar el acceso a la atención en salud de todas las personas con capacidad de gestar.

El 28 de Mayo del corriente año el Ministerio de Salud presento el protocolo correspondiente para la atención integral de personas que quieran acceder a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo Ley 27.610 (IVE e ILE). El protocolo presentado tiene como fin complementar la practica destinada a los centros y equipos de salud, buscando facilitar el trabajo y favorecer el acceso a la ley promulgada.

En nuestro país está conformada la Red de Profesionales de la Salud para Decidir que está compuesta por más de 2000 profesionales a lo largo y ancho de nuestro país. Los mismos hace ya más de 6 años que vienen garantizando la aplicación de la Ley de Interrupción Legal del Embarazo y hoy asegurando el acceso a la Ley 27.610 a partir de la construcción de una red dentro del sistema de salud mediante la cual han ido forjando una manera cuidada y feminista de garantizar abortos.

En el marco del protocolo presentado para la reciente ley y de los 6 años cumplidos por la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, los mismo lanzaron una aplicación que busca facilitar el acceso a la información de centros de salud y médicos que ayuden a cumplir con el derecho a interrumpir un embarazo de acuerdo a la reciente ley sancionada. Mediante esta aplicación la Red busca aminorar la brecha entre los médicos dispuestos a ayudar en la aplicación de la ley y las personas que necesiten acceder a la misma, sistematizando la información y presentándola de manera clara y eficaz.

Desde la Red aseguran que el objetivo de la nueva plataforma es "acompañar a las personas en su decisión de interrumpir un embarazo de manera segura, feminista y amorosa". De esta manera en la aplicación no solo se podrá encontrar los datos necesarios para encontrar el centro de salud y médicos/cas más cercanos, sino que también cuenta con información aportada por profesionales sobre el procedimiento a seguir. Esto permite que la persona se acerque a la consulta contando con información vital sobre el proceso de interrupción voluntaria del embarazo y de la interrupción



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

legal del embarazo, así como también herramientas para calcular las semanas de gestación, etc.

Entendiendo que la voluntad de interrumpir un embarazo no distingue clases sociales, la aplicación es de acceso gratuito permitiendo cumplir con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas posibles que lo necesiten.

Según el registro de la Red de Profesionales en la provincia de Río Negro existen actualmente más de 40 centros de Salud donde se puede acceder tanto a la interrupción legal del embarazo. Resulta importante destacar el trabajo realizado durante años de estos más de 2000 profesionales, que han aplicado sus conocimientos y herramientas a atender una necesidad durante años tan ocultada, estigmatizada y llevada a la clandestinidad.

Por ello;

**Autores:** Casamiquela Ignacio, Berros José Luis, Martini María Eugenia, Mas Alejandra



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, su satisfacción por la creación y difusión de la aplicación gratuita "Abortar en Red", que busca permitir el acceso a información segura y avalada por la aplicación de la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

**Artículo 2°.-** De forma.